



Salta, 4 de Abril de 1975.

Expediente N° 5.083/75.

RES. N° 043/75

VISTO:

La necesidad de proceder a la cobertura de los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Exclusiva, de las Areas de Matemática y Química como consecuencia de los próximos vencimientos de las designaciones efectuadas oportunamente;

CONSIDERANDO:

Que para el normal desenvolvimiento de las actividades docentes correspondientes al presente período lectivo, se hace necesario e imprescindible cubrir dichos cargos a los efectos de dar continuidad a las tareas docentes;

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo N° 58 de la Ley de Universidades Nacionales actualmente en vigencia;

EL INTERVENTOR EN EL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Designar interinamente en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Exclusiva, para la Asignatura "INTRODUCCION A LA QUIMICA" de este Departamento de Ciencias Exactas, a la Bioq. ANTONIA ISABEL ARGIRO DE TERAN, L.C.N° 5.083.203, con la retribución de Presupuesto, bonificaciones y demás beneficios de Ley, a partir del 3 de Mayo de 1975 y hasta el 29 de Febrero de 1976.

ARTICULO 2°: Designar interinamente en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Exclusiva, para la Asignatura "INTRODUCCION A LA MATEMATICA" de este Departamento de Ciencias Exactas, a la Ing. MARTA LUCIA LENTINI DE CARBAJAL, L.C. N° 5.677.945, con la retribución de Presupuesto, Bonificaciones y demás beneficios de Ley, a partir del 4 de Mayo de 1975 y hasta el 29 de Febrero de 1976.

ARTICULO 3°: Dejar debidamente establecido que en caso de procederse a la cobertura de estos cargos por concurso, las presentes designaciones habrán de quedar automáticamente sin efecto.

ARTICULO 4°: Imputar las presentes designaciones a la Partida Presupuestaria de este Departamento, vigente para el presente ejercicio.

ARTICULO 5°: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVARSE.



Carlos A. Castillo
 Ing. CARLOS A. CASTILLO
 SECRETARIO



Eduardo Raúl Sanga
 Ing. EDUARDO RAUL SANGA